



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 -2018-MDM

Miraflores, 20 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 001-18/D-D-AL/MDM de fecha 09 de febrero del año 2018 emitido por la Jefe de la División de Divorcios de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre la renovación de acreditación de la Municipalidad Distrital de Miraflores para llevar a cabo los Procedimientos No Contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior; el Informe N° 033-2018-GBSYDH-MDM de fecha 12 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano y el Informe N° 052-2018-MDM/GAJ de fecha 20 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2012-MDM de fecha 03 de enero del 2012 se designo a la Abogada Mirtta Yanes Vásquez Toledo como Abogado I Especialista en Divorcios y encargada de la División de Registro Civil y Divorcios de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°205-MDM de fecha 30 de enero del 2014 se modificaron los documentos de gestión de la Municipalidad respecto al Especialista en Divorcios de modo que se le considere con clasificación SP-DS2 (Servidor Público – Directivo Superior 2) cargo que concuerda con I Categoría F2 de la Abogada Mirtta Yanes Vásquez Toledo.

Por éstas consideraciones, considerando los informes emitidos y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Abogada Mirtta Yanes Vásquez Toledo como Jefe de la División de Divorcios de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como responsable de dar el visto bueno en los Procedimientos No Contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior a la Abogada Mirtta Yanes Vásquez Toledo.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las Resoluciones de Alcaldía y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
hoy. Gladys Fajana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENTE PORRES CHAMBI
ALCALDE